



## **ANEXO 1**

**Consejo Consultivo Regional para las Aguas Noroccidentales**

**Programa de Trabajo**

**Año 7**

**Octubre 2011 a Septiembre 2012**



## TABLA DE CONTENIDO

<b>1. Introducción</b> .....	3
<b>2. Objetivos del CCR para las Aguas Noroccidentales</b> .....	3
<b>3. Programa de Trabajo General: Áreas de Trabajo principales</b> .....	4
<b>3.1. Reforma de la PPC</b> .....	4
<b>3.2. Desarrollo y ejecución de los planes de gestión a largo plazo par alas poblaciones de especies en las Aguas Noroccidentales</b> .....	4
<b>3.3. Posibilidades de pesca y mejora de la calidad de los datos científicos y económicos para 2011 y 2012</b> .....	7
<b>3.3.1. Grupo de Acción Regional para las poblaciones de especies deficitarias de datos</b> .....	7
<b>3.3.2. Posibilidades de Pesca – TACs y cuotas y medidas afines para las poblaciones de especies de la UE</b> .....	8
<b>4. Áreas Marinas Protegidas y Planificación del Espacio Marítimo</b> .....	9
<b>5. Medidas Técnicas de Conservacion y Política de Descartes</b> .....	9
<b>5.1. Medidas Técnicas de Conservación (MTCs)</b> .....	10
<b>5.2. Política de Descartes</b> .....	10
<b>7. Otros asuntos de interés</b> .....	11
<b>8. Procedimiento de trabajo</b> .....	11
<b>8.1. Programación</b> .....	12
<b>8.2. Estructura Operativa: tipo de reuniones y frecuencia</b> .....	12
<b>8.2.1. Comité Ejecutivo (ExCom)</b> .....	12
<b>8.2.2. Grupos de Trabajo (GTs)</b> .....	13
<b>8.2.3. Grupos de Enfoque y Talleres de Trabajo</b> .....	13
<b>9. Mejorar las Comunicaciones y la Transparencia</b> .....	14
<b>Anexo I. Programación de Reuniones del CCR-ANOC para el Ejercicio 7</b> .....	15

## **1. Introducción**

El Consejo Consultivo Regional para las Aguas Noroccidentales (CCR-ANOC) fue constituido de conformidad con la Decisión del Comisión 2005/668/CE el 22 de Setiembre de 2005 como uno de los siete Consejos Consultivos Regionales propuestos en virtud de la Decisión del Consejo 2004/585/CE por la que se establecen dichos Consejos con arreglo a la Política Pesquera Común.

En este séptimo año de funcionamiento, que transcurre desde Octubre de 2011 hasta Setiembre de 2012, el CCR-ANOC desea solicitar una subvención de la Comisión Europeo de acuerdo con las disposiciones que establece la Decisión del Consejo 2004/585/CE, modificada por la Decisión del Consejo 2007/404/CE.

## **2. Objetivos del CCR para las Aguas Noroccidentales**

El objetivo principal del CCR es agrupar a las partes interesadas a nivel europeo, incluyendo a pescadores, representantes de las organizaciones de productores, ecologistas, del sector de la pesca recreativa, transformación, consumidores y redes de mujeres, entre otros, con el objetivo de aportar a la Comisión Europea, a los Estados miembros y al Parlamento Europeo unos dictámenes basados en la evidencia en relación con los asuntos referentes a la gestión pesquera dentro de los límites geográficos de su competencia (es decir, las aguas comunitarias de las zonas Vb, VI y VII).

El objetivo de la propuesta presentada por el CCR-ANOC es alcanzar la gestión de las poblaciones de especies en términos de sostenibilidad, biológicos y económicos en el marco del ámbito geográfico del CCR para las Aguas Noroccidentales (Sub-zonas VI y VII del CIEM), en cumplimiento con los objetivos de la Política Pesquera Común.

En el ámbito de la propuesta también se aborda la gestión de las poblaciones de especies en términos de sostenibilidad, biológicos y económicos, dentro de un contexto más amplio de una política marítima integrada.

Dada la naturaleza mixta de las pesquerías en el contorno geográfico del CCR-ANOC, los dictámenes se asentarán sobre un enfoque basado en los ecosistemas, lo que contribuirá a la consecución de un buen estado ecológico del medio marino, tal y como se establece en la Directiva Marco sobre la Estrategia Marina.



### **3. Programa de Trabajo General: Áreas de Trabajo principales**

En el programa de trabajo del CCR-ANOC (2011/2012) se tratarán los temas siguientes:

#### **3.1. Reforma de la PPC**

El CCR-ANOC seguirá trabajando, tanto individualmente como en colaboración con otros CCRs, en el análisis de los aspectos básicos (por ejemplo, la capacidad pesquera, la asignación de los derechos de pesca, las medidas técnicas, la definición de las flotas, los aspectos socioeconómicos, etc.) del primer paquete de propuestas de reglamentos que la Comisión lanzó el 13 de Julio de 2011. Se prestará especial atención a los aspectos de la gobernanza y la regionalización del proceso de reforma, desde el punto de vista específico del papel de los CCRs y su interacción con otros organismos e instituciones en una PPC reformada.

Teniendo en cuenta todos los aspectos anteriores, se pretende examinar exhaustivamente, elaborar y presentar un documento de posición del CCR-ANOC sobre la reforma de la PPC para su consideración en el debate entre la Comisión Europea, el Consejo de Ministros y el Parlamento Europeo

#### **3.2. Desarrollo y ejecución de los planes de gestión a largo plazo par alas poblaciones de especies en las Aguas Noroccidentales**

Tras un año de intenso trabajo preparatorio realizado en los dos grupos de trabajo geográficos y las reuniones del grupo técnico, el desarrollo y la ejecución de los planes de gestión a largo plazo para las poblaciones de especies en las aguas noroccidentales se ha convertido en el principal foco de trabajo del CCR-ANOC y se mantendrá con carácter prioritario a lo largo del Ejercicio 7.

##### **3.2.1. Poblaciones de especies en el Mar Céltico**

El CCR-ANOC ha establecido con éxito un marco operativo para desarrollar un plan de gestión para las pesquerías mixtas demersales en el Mar Céltico (VIIIfg). Esto incluye la aprobación de los términos de referencia, la definición de las áreas de aplicación y el acuerdo sobre un amplio conjunto de objetivos de carácter biológico, económico y social, a corto y largo plazo.

La constitución de este grupo ha involucrado a las partes interesadas del sector pesquero y a otros grupos de interés, a las autoridades nacionales y a los miembros relevantes de la comunidad científica. El grupo está dirigido por un comité directivo para asegurar la continuidad de su labor. Este comité está compuesto por un reducido grupo de miembros del CCR-ANOC y de expertos científicos invitados, por lo que resulta factible el intercambio de conocimientos sobre las pautas de explotación pesquera, la dinámica y la biología de las poblaciones, incluyendo las interacciones entre las especies.

### **3.2.2. Evaluación de los planes de recuperación del Bacalao (Oeste de Escocia, Mar de Irlanda y Canal de la Mancha)**

Durante el ejercicio 6, el CCR-ANOC ha trabajado en estrecha colaboración con el CIEM y el CCTEP, y ha actuado, en varias reuniones, en representación de las opiniones de las partes interesadas respecto a la eficacia y la aplicación de los actuales planes de recuperación del bacalao en el oeste de Escocia (Vía), Este del Canal de la Mancha (VIId) y el Mar de Irlanda (VIIa). En este sentido, el 30 de Mayo de 2011 tuvo lugar en Dublín un grupo de enfoque del CCR-ANOC con el fin de elaborar un documento de posición basado en la evidencia con antelación a la reunión del grupo de trabajo de expertos del CIEM / CCTEP sobre la evaluación del plan de gestión del bacalao (Hamburgo, 20-24 de junio), y que el mismo sea incluido como anexo al informe de la reunión del CCTEP.

El CCR-ANOC seguirá contribuyendo a los debates que se están llevando a cabo sobre el proceso de revisión y evaluación dirigido por la Comisión acerca de la eficacia del PGLP del Bacalao, tal y como figura en el Reglamento 1342/2008; asimismo, aportará su contribución a las futuras conferencias y reuniones organizadas por el CCTEP, el CIEM y la Comisión (por ejemplo, el taller de trabajo del 7 de octubre). El CCR-ANOC organizará reuniones técnicas preparatorias, deliberará sobre este tema tanto en los Grupos de Trabajo como en los Grupos de Enfoque y presentará un dictamen formal, a su debido tiempo.

### **3.2.3. Merluza del Norte**

El CCR-ANOC seguirá trabajando en línea con las recomendaciones del CIEM y del CCTEP de cara a elaborar un dictamen basado en la evidencia, en respuesta a los futuros documentos de trabajo y las propuestas reglamentarias de la Comisión, al objeto de desarrollar un Plan de Gestión que garantice una explotación sostenible de la población de la merluza del norte a largo plazo.



Teniendo en cuenta su interés común en esta población, el CCR de Aguas Septentrionales será invitado, en calidad de observador, a las reuniones de los grupos de enfoque/ técnicas que pudieran mantenerse. Asimismo, el CCR-ANOC asistirá, como observador, a otras reuniones y hará el seguimiento de la evolución de los debates sobre la metodología y el procedimiento de adopción de las medidas de gestión relativas a la población de la merluza del sur.

#### **3.2.4. Eglefino (Oeste de Escocia)**

El CCR-ANOC continuará trabajando de cerca con el CIEM con vistas a desarrollar una propuesta destinada a la implementación de un plan de gestión a largo plazo para el eglefino en VI, conforme a lo solicitado por la Comisión. Se llevarán a cabo otras tareas dependiendo de los resultados de la evaluación del impacto socio-económico y de la propuesta formal que la Comisión dirija al CCR solicitando comentarios.

Mientras tanto, el CCR-ANOC se ocupará de la identificación de medidas de gestión provisionales para proteger a las clases-año entrantes y fuertes y su reclutamiento con el fin de permitir que las poblaciones se recuperen al nivel del RMS.

#### **3.2.5. Otras poblaciones de especies**

El CCR-ANOC también llevará a cabo debates amplios y realizará algunos trabajos experimentales, bien a petición de la Comisión o a iniciativa propia, sobre las medidas de gestión de las poblaciones siguientes:

- Merlán en el Oeste de Escocia (VIa);
- Lenguado al Oeste del Canal de la Mancha (VIIe);
- Cigala en la Zona VII;
- Poblaciones en el Mar de Irlanda;
- Ráyidos en la Zona VII;
- Tiburones (marrajo y galludo) en las Zonas VI y VII;
- Especies no sometidas a cuota: lubina; vieiras;



### **3.3. Posibilidades de pesca y mejora de la calidad de los datos científicos y económicos para 2011 y 2012**

El CCR-ANOC continuará con su exitosa colaboración con los científicos del CIEM y los Estados miembros de cara a identificar los datos útiles para mejorar las evaluaciones de las poblaciones clave. Una prueba importante de ello fueron los dos talleres de coordinación que sobre la deficiencia de datos celebraron el CIEM, los CCRs del Mar del Norte y de las Aguas Noroccidentales y las autoridades nacionales de los Estados miembros los cuales tuvieron lugar en Copenhague en los meses de enero y marzo de 2011, respectivamente. El objetivo de estas reuniones fue el de analizar los principios generales, acordar los términos de referencia y el marco común de un enfoque de colaboración para el seguimiento de las evaluaciones débiles derivadas de la deficiencia de datos, y sugerir una medidas correctivas. Se constituyeron formalmente los Grupos de trabajo regionales para las poblaciones con déficit de datos para que realizasen su labor en el seno del CCR y mantuviesen el diálogo permanente y la colaboración con los grupos de trabajo del CIEM y los Coordinadores de datos.

#### **3.3.1. Grupo de Acción Regional para las poblaciones de especies deficitarias de datos**

Junto con el apoyo específico y profesional, el CCR-ANOC ha constituido un grupo de acción regional cuyo cometido será el de mejorar la calidad de los datos y atenuar la incertidumbre en el conocimiento de las poblaciones, a medio plazo. Este grupo de acción trabaja dentro de cada uno de los Grupos de Trabajo geográficos (sub-regional).

En las reuniones de los Grupos de Trabajo del CCR-ANOC de Julio 2011, se identificaron una serie de poblaciones prioritarias con déficit de datos en aguas Noroccidentales, habiéndose nombrado a uno o más miembros del CCR-ANOC como coordinadores de datos en relación a cada una de las poblaciones.

Las funciones principales de los coordinadores serán las siguientes:

- Evaluar la calidad de los actuales datos a nivel nacional y europeo
- Aportar datos fiables y válidos del sector pesquero que puedan introducirse en las evaluaciones científicas

Algunos de los datos nuevos podrían estar disponibles y ser presentados a tiempo para los talleres de trabajo sobre el análisis de los datos que tendrán lugar en 2012 respecto a algunas de estas poblaciones (p. ej. El Bacalao, el Rape y el Gallo en VI-VII, Lenguado VIIe, en los mares del Oeste de Escocia, Mar de Irlanda y Céltico)



El Grupo de Acción evitará la duplicidad de esfuerzos con los actuales proyectos comunitarios que tenga objetivos similares (p.ej el Proyecto Piloto sobre las Asociaciones Pesca-Ciencia en Aguas Occidentales, JAKFISH, GAP2...) y se ocupará de crear los vínculos con estos proyectos y la difusión de la información que los mismos generen, respetando, al mismo tiempo, el marco jurídico (reglamento de recopilación de datos) actualmente en vigor.

### **3.3.2. Posibilidades de Pesca – TACs y cuotas y medidas afines para las poblaciones de especies de la UE**

Como en años anteriores, se prevé que gran parte del primer trimestre del ejercicio 7 será dedicado a la elaboración de dictámenes profesionales dirigidos a la Comisión, los Estados miembros y al Parlamento Europeo, en respuesta a la propuesta de Reglamento sobre las posibilidades de pesca de especies demersales en aguas del Atlántico para el año 2012, incluida la asignación anual de recursos (TAC y cuotas) y las medidas relacionadas con la gestión (por ejemplo, régimen de esfuerzo). El asesoramiento se presentará con tiempo suficiente a modo de base informativa de los debates previos a la adopción formal del Reglamento de posibilidades de pesca por el Consejo, en noviembre / diciembre.

Durante el tercer trimestre del ejercicio 7, el CCR-ANOC facilitará a la Comisión su dictamen relativo a la Comunicación sobre las posibilidades de pesca para 2013 ("Declaración de la Política de la CE"), con especial énfasis en los principios sobre los que se estructuran las posibilidades de pesca, el plazo y el rango de valores de transición para alcanzar el RMS y las normas referidas a las categorías del estado de las poblaciones utilizadas para determinar los TACs.

Tras el requerimiento específico de la Comisión, el CCR-ANOC aportará su dictamen en orden a cualquier propuesta relativa al régimen de acceso y las posibilidades de pesca de especies profundas para el periodo bianual 2012-2014.



#### **4. Áreas Marinas Protegidas y Planificación del Espacio Marítimo**

El CCR-ANOC seguirá participando en el proceso de consulta para la designación y la gestión de Natura 2000, OSPAR y los sitios marinos nacionales (ZCM, etc), si la actividad pesquera de los buques comunitarios se lleva a cabo en las aguas occidentales. Asimismo, el CCR-ANOC asistirá, si es necesario, en el desarrollo de medidas de gestión para los diferentes sitios marinos en las aguas noroccidentales que sean adoptadas en virtud de las legislaciones nacionales y comunitarias.

Se prestará especial atención a las diversas consultas en curso que están llevando a cabo JNCC y Natural England en el Reino Unido y la “Agence pour les Aires Marines Protégées” en Francia, así como el Proyecto de ZCM en el Mar de Irlanda.

En este sentido, el CCR-ANOC volverá a convocar al Grupo de Trabajo Horizontal sobre la Planificación del Espacio Marino que fue conducido con éxito por los representantes de la ONG pertenecientes al CCR-ANOC y que contó con una amplia representación de expertos, inclusivamente algunos provenientes de otros proyectos oportunos de la UE (por ejemplo, MEFEPO, MAIA, PISCIS, CHARM III en 2009/2010).

El CCR-ANOC ha trabajado y seguirá trabajando para superar las dificultades en materia de intercambio de información con los institutos nacionales. El CCR-ANOC colaborará con los funcionarios nombrados de los organismos designados por los Estados miembros, y con la Comisión, de la siguiente manera:

- Participación en los debates nacionales y foros eventuales de las partes interesadas;
- Organización de reuniones de seguimiento, invitando a los expertos relevantes para que den a conocer la situación actual y presenten la programación de consultas, si procede;
- Circulará notas informativas, mapas y cuestionarios facilitados por los consultores a las partes interesadas y aportará las actualizaciones correspondientes.

#### **5. Medidas Técnicas de Conservación y Política de Descartes**

Desde su constitución, el CCR-ANOC ha dedicado una cantidad considerable de tiempo y esfuerzo para abordar los puntos críticos de las Medidas Técnicas de Conservación y el desarrollo de la política en relación con el escape de peces juveniles y la reducción de los descartes.



Dada la importancia de estas cuestiones, el CCR-ANOC seguirá dando prioridad al trabajo en estas áreas y la aportación de asesoramiento y dictamen a la Comisión sobre estos asuntos.

### **5.1. Medidas Técnicas de Conservación (MTCs)**

El CCR-ANOC tiene el cometido de abordar la cuestión de las MTCs en el ámbito de los planes de gestión a largo plazo. El CCR-ANOC proporcionará a la Comisión una opinión puntual y profesional caso se produzca algún desarrollo en las propuestas legislativas sobre este tema en relación con las Aguas Noroccidentales.

Recientemente, el CCR-ANOC ha presentado una carta que contiene una serie de cuestiones importantes tocante a la toma de decisiones, los plazos y los procedimientos abarcados en el nuevo enfoque de la Comisión sobre las MTC en 2012. El CCR-ANOC seguirá contribuyendo a este respecto, aportando un dictamen formal referente a las propuestas de la Comisión sobre las MTCs. Además, se solicitará una aclaración sobre el desarrollo y la aplicación de las normas provisionales antes de la adopción de un nuevo reglamento marco de medidas técnicas, y, del mismo modo, debería modificarse el Reglamento 850/98.

Dada la complejidad de los temas implicados, así como las particularidades de carácter regional que reviste cada pesquería, el CCR-ANOC solicitaría a la Comisión un plazo prudencial de consulta (es decir, al menos tres meses). También resulta esencial que la Comisión ponga las medidas propuestas a disposición para consulta en todos los idiomas de trabajo del CCR, a fin de que los miembros puedan preparar adecuadamente su opinión profesional.

### **5.2. Política de Descartes**

El CCR-ANOC prevé llevar a cabo el debate en el seno del Grupo de Trabajo para comentar sobre la Propuesta de Reglamento Base que lanzó el 13 de Julio de 2011 y la cual contiene una propuesta de prohibición de los descartes en todas las pesquerías durante un periodo de tres años.

## **6. Control y Cumplimiento**

Durante el ejercicio 6, el CCR-ANOC ha entablado contactos con los oficiales de la ACCP y las Secretarías de los CCR de Pelágicos y Aguas Septentrionales en aras de organizar un seminario conjunto sobre los aspectos de control y cumplimiento en las aguas noroccidentales. Este evento de tan elevado perfil, tendrá lugar en Dublín a lo largo de 2012, con la participación de los grupos interesados, científicos y administraciones nacionales de todos los Estados miembros concernidos con un interés pesquero en la zona, así como de los funcionarios de la ACCP y de la Comisión además de los miembros del Comité de Pesca del Parlamento Europeo.

En cuanto a los objetivos de esta reunión, es posible que uno de los temas de interés sea el debate sobre el desarrollo de planes de despliegue conjuntos a nivel regional ya que se trata de unos de los objetivos a medio plazo incluido en el programa de trabajo plurianual 2011-2015 de la CCPA.

Un grupo de acción del CCR-ANOC trabajará conjuntamente con la Secretaria en la definición del alcance y los objetivos de este seminario desde el punto de vista del CCR-ANOC antes de volver a reunirse con el CCPA. Se solicitarán fondos adicionales o el patrocinio de las administraciones nacionales en el supuesto de que las gestiones de organización así lo requieran.

## **7. Otros asuntos de interés**

En el transcurso del ejercicio, el Comité Ejecutivo del CCR-ANOC trasladará las instrucciones a los grupos de trabajo para que aborden temas específicos de debate, en el supuesto de que se consideren necesarios y adecuados, dependiendo de la disponibilidad de los recursos existentes y las prioridades de trabajo.

## **8. Procedimiento de trabajo**

El CCR-ANOC seguirá perfilando sus procedimientos de trabajo de forma a garantizar la práctica de un trabajo eficiente y eficaz.

El CCR-ANOC colaborará estrechamente con los representantes de la industria, de las ONGs, la Comisión, los científicos y los demás CCRs con el fin de desarrollar unos programas de trabajo adecuados y avanzar con los temas de interés común y específicos.



## **8.1. Programación**

- En el Anexo I se detalla el programa de debate de los asuntos clave en el seno del CCR-ANOC.

## **8.2. Estructura Operativa: tipo de reuniones y frecuencia**

El mayor gasto presupuestario en el que incurrió el CCR-ANOC se refiere a las reuniones. El CCR-ANOC es el responsable de los costes relativos al alquiler de la sala, los servicios de interpretación y el equipamiento técnico, además de los gastos de viaje y alojamiento de los miembros y los expertos que asisten a las reuniones del CCR-ANOC.

Con el fin de alcanzar los objetivos incluidos en el programa de trabajo, el diagrama operativo del CCR-ANOC está actualmente estructurado en los tres niveles siguientes:

### **8.2.1. Comité Ejecutivo (ExCom)**

Todas las decisiones relacionadas con el CCR-ANOC son tomadas por un Comité Ejecutivo (ExCom) formado por un máximo de 24 miembros. En la actualidad, hay 20 miembros en el Comité Ejecutivo y cuatro vacantes (1 dentro de los 2 / 3 de la industria pesquera en "otro grupos de la pesca ", y 3 dentro de la parte de 1 / 3 de "otros grupos de interés").

Las reuniones del Comité Ejecutivo se celebran por lo menos tres veces al año y en ellas se trata, normalmente, de cuestiones de la política de alto nivel, se debaten las recomendaciones de los Grupos de Trabajo y se alcanza el consenso en forma de asesoramiento y opiniones del CCR.

A cada miembro del Comité Ejecutivo (y el Presidente de cada Grupo de Trabajo que presente recomendaciones del grupo al Comité Ejecutivo) se le reembolsan los gastos de asistencias a las reuniones y se ofrece el servicio de interpretación completa en los tres idiomas de trabajo del CCR-ANOC (es decir, inglés, francés y español).



Los representantes de la Comisión Europea, el Parlamento Europeo y el CCPA también son invitados formalmente a asistir a las reuniones del Comité Ejecutivo.

### **8.2.2. Grupos de Trabajo (GTs)**

Las reuniones de los Grupos de Trabajo se celebran de 2 a 3 veces al año y constituyen el motor principal del CCR-ANOC y en ellas se plantean todos los temas que requieren ser deliberados. A menudo se invitan a determinados expertos y miembros de la Comisión para que asistan y hagan presentaciones en estas reuniones. Actualmente existen 4 Grupos de Trabajo en el CCR-ANOC de ámbito geográfico.

Además, se convocan Grupos de Trabajo Horizontales, según sea necesario, para debatir aquellos temas de interés común de todos los miembros del CCR-ANOC (es decir, la Planificación del Espacio Marítimo, la Reforma de la PPC). La celebración de las reuniones del Grupo de Trabajo, normalmente, tiene una duración de 1-2 días.

En número de miembros de los Grupos de Trabajo oscila entre 25 y 40 participantes dependiendo del asunto a tratar, y se provee un servicio de interpretación completo (es decir, inglés, francés y español).

### **8.2.3. Grupos de Enfoque y Talleres de Trabajo**

Las reuniones del Grupo de Enfoque y los Talleres de Trabajo son reuniones especializadas convocadas a medida que se hacen necesarias por algún tema urgente que requiera de una respuesta inmediata del CCR-ANOC-

Los grupos de enfoque se forman a partir de los socios en general y normalmente consisten en grupos reducidos de miembros con una experiencia y conocimiento profesional específicos.

Estas reuniones desempeñan una función específica y requieren de un resultado concreto, como la elaboración de los documentos de respuesta (por ejemplo, revisión de los planes de recuperación del bacalao); el desarrollo de una propuesta de dictamen con expertos en la materia (por ejemplo, las Pesquerías demersales en el Mar Céltico) o para formar una opinión consensuado del CCR-ANOC, en el caso de que existan posiciones divergentes dentro del grupo de trabajo (por ejemplo, especies de aguas profundas, rayas y tiburones).



Con el fin de incorporar la flexibilidad necesaria para adaptarse a estas reuniones, el CCR-ANOC ha presupuestado 3 Grupos de Enfoque o Talleres de trabajo, con un máximo de 8 participantes para el Ejercicio 7. Dependiendo de la disponibilidad presupuestaria, podrán celebrarse reuniones adicionales, si es necesario. En su caso, se proporcionarán los servicios de interpretación para estas reuniones y se prevén unas contribuciones en especie de los Estados miembros para reducir al mínimo los costos y maximizar la eficacia.

## **9. Mejorar las Comunicaciones y la Transparencia**

El objetivo de la Estrategia de Comunicaciones del CCR-ANOC es promover la labor de éste y perfeccionar el conocimiento público y profesional de sus resultados y opiniones, lo que se logrará a lo largo del ejercicio 7 mediante la mejora de la transparencia y el nivel de comunicación con las partes interesadas, elaborando notas informativas regulares que se enviarán por vía electrónica, así como las notas de prensa publicadas en el apartado de Prensa de la página web del CCR-ANOC ([www.nwwrac.org](http://www.nwwrac.org)).

Asimismo, la Secretaría maximizará la capacidad operativa de su página web para que los miembros puedan seguir trabajando en los periodos entre las reuniones, utilizando las opciones interactivas del foro y del espacio de reuniones en la página web.

Reconociendo el importante papel de las ONG y otros grupos de interés en la operatividad del CCR-ANOC, la Secretaría también seguirá incentivando la incorporación de nuevos miembros a este grupo y cubrir las vacantes disponibles.

**---END---**



## **Anexo I. Programación de Reuniones del CCR-ANOC para el Ejercicio 7**

La Propuesta de Programa de Trabajo del CCR-ANOC para el periodo del 1 de Octubre de 2011 al 30 de Septiembre de 2012.

Rogamos tomen nota de que este programa de trabajo está supeditado a la aprobación formal por la Asamblea General del CCR-ANOC en la reunión que tendrá lugar en Dublín el día 27 de Octubre de 2011.

Los Grupos de Trabajos que se relacionan a continuación tienen como base el conocimiento actual. Las fechas y los temas de debate quedan sujetos a cambios y se registrarán por los requisitos de la Comisión y las propuestas que se deriven los miembros del CCR-ANOC.

En consecuencia, la siguiente información referente a la operatividad del CCR-ANOC en el ejercicio 7, tiene carácter indicativo.

## PROGRAMACIÓN DE REUNIONES DEL CCR-ANOC PARA EL EJERCICIO 7

<b>Consejo Consultivo Regional para las Aguas Noroccidentales</b>					
<b>PROGRAMA DE TRABAJO provisional – Ejercicio 7 (01 Octubre 2011 – 30 Septiembre 2012)</b>					
<b>Tipo Reunión</b>	<b>Fechas Efectivas Propuestas</b>	<b>Lugar de reunión</b>	<b>Prioridades de Trabajo</b>		
Asamblea General / AGM y Comité Ejecutivo	27 Octubre 2011	Dublín	Acuerdo sobre el Programa de Trabajo propuesto para el ejercicio 7	Ratificar las Cuentas del Ejercicio 5 y el Presupuesto del Ejercicio 6	Elección de los cargos del CCR-ANOC para el periodo 2011-2014
Grupo de Enfoque sobre la Revisión de los Planes de Recuperación del Bacalao	27 Octubre 2011	Dublín / Madrid	Resultados del Taller de Trabajo de la Comisión (7 se Octubre)	Dictamen del CCR-ANOC para el Informe del CCTEP/Documento de consulta de la CE	Propuesta de Actuaciones futuras / pasos siguientes
Grupos de Trabajo	28 Octubre 2011	Dublín	<i>Tópicos relevantes basados en acciones pendientes</i>	Grupos de Acción Regionales sobre Poblaciones Deficitarias de Datos	Reforma PPC/ Posibilidades de Pesca para 2012
Grupo de Enfoque sobre las Pesquerías Demersales Mixta en el Mar Céltico	Noviembre 2011	Dublín	Medidas de ejecución de objetivos biológicos, económicos y sociales acordados para futuros PGs	Indicadores de desarrollo / Plantilla de PGLP integrado para VIIfg	Otras medidas afines, técnicas y de acompañamiento
Grupos de Trabajo y Comité Ejecutivo	Febrero / Marzo 2012	Paris/ España	<i>Tópicos relevantes basados en acciones pendientes.</i>	Grupos de Acción Regionales sobre Poblaciones Deficitarias de Datos	Reforma PPC

**Consejo Consultivo Regional para las Aguas Noroccidentales**

**PROGRAMA DE TRABAJO provisional – Ejercicio 7 (01 Octubre 2011 – 30 Septiembre 2012)**

Tipo Reunión	Fechas Efectivas Propuestas	Lugar de reunión	Prioridades de Trabajo		
Grupo de Enfoque sobre Medidas Técnicas de Conservación y Descartes	4º T 2011 / 1er T 2012	Por confirmar	Medidas alternativas a la propuesta de la Comisión sobre prohibición de descartes	Propuestas de MTCs en base a pesquerías individuales de ámbito regional.	Normas de composición de captura de Pescado Blanco en Vía; medidas urgentes para el Mar Céltico
Grupos de Trabajo & Comité Ejecutivo	Julio 2012	Dublín	Presentación y perspectiva del dictamen del CIEM	Elaboración de dictamen para la Comisión sobre TACs y cuotas para 2013	Revisión del Programa de Trabajo hasta la fecha
Comité Ejecutivo	Septiembre 2012	Madrid	Acuerdo sobre el dictamen de los Grupos de Trabajo acerca de TACs y cuotas	Preparación y presentación de cuentas del Ejercicio 7 a la Asamblea General así como el presupuesto del Ej8 8	Debates sobre acciones prioritarias y programa Ejercicio 8
Asamblea General / AGM	Septiembre 2012	Dublín	Informe del Presidente sobre actuaciones realizadas en el Ejercicio 7.	Ratificación de cuentas del Ejercicio 7 y presupuesto para el Ejercicio 8	Adopción del programa de trabajo para el Ejercicio 8